



Ayuntamiento de  
**ALCOBENDAS**

**PLAN DE IMPULSO DE LA VIVIENDA**



**REGISTRO ABIERTO PERMANENTE  
DE SOLICITANTES DE VIVIENDA DE LA EMPRESA MUNICIPAL  
DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS**

**DECLARACIÓN JURADA**

Don/Dña.:

NIF, NIE o Pasaporte:

**DECLARA BAJO JURAMENTO**

1.- No encontrarse el solicitante ni el resto de personas que vayan a firmar los respectivos contratos incapacitados para obligarse contractualmente, de acuerdo con lo establecido en la Legislación Civil común, ni comprendidos en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 60 de la T.R de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Que ni el solicitante, ni ninguno de los demás miembros integrantes de la unidad familiar que constan en la solicitud, son titulares del pleno dominio o de un derecho real de uso y disfrute sobre otra vivienda en todo el territorio nacional. A estos efectos, no se considerará que se es titular del pleno dominio o de un derecho real de uso y disfrute cuando:

- I. El derecho recaiga únicamente sobre una parte alícuota de la vivienda no superior al 50 por 100 y se haya adquirido por título de herencia.
- II. En los casos de sentencia judicial de separación o divorcio cuando, como consecuencia de ésta, no se le haya adjudicado el uso de la vivienda que constituía el domicilio familiar.

3.- Que manifiesta conocer y cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento que regula las condiciones de acceso al Registro Abierto Permanente de solicitantes de vivienda.

4.- Que toda la información declarada en la presente solicitud y en sus anexos, así como la información adicional presentada, es real y vigente en el momento de la presentación de la solicitud, y podrá ser justificada y/o acreditada por el solicitante en el caso de que EMVIALSA se lo solicite, así como comunicar a esta Empresa municipal, los cambios que se produzcan a partir de la presentación de la solicitud.

5.- Que el solicitante y todos los miembros que vayan a construir su Unidad Familiar y/o de convivencia, expresados en la presente solicitud, han presentado ante EMVIALSA, esta única solicitud para acceder al Registro Abierto Permanente de Solicitantes de Vivienda de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.

Y para que así conste, lo firmo en Alcobendas, a                      de                      de

Fdo.: